

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 473

PUERTO MONTT, 27 de abril de 2010

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 26 de abril de 2010, por la cual Don Cristian Igor Santana de la agrupación de juglares de la Patagestion y doña Candice Aguad Manríquez, representante de la ETOTA, solicitan autorización para efectuar dos actividades culturales en el Marco de la "IV Temporada de Teatro en Travesía" la primera es el espectáculo "Mimando en la Via Pública" a efectuarse el viernes 30 de abril del 2010 entre las 19:00 y las 20:00 hrs. en el Paseo Talca, y el segundo es la Presentación de la Murga Cultural del Centro Cultural Kimun Mapu de Alerce" La que realizará un recorrido por las calles que se indican en la solicitud y se realizará el sábado 01 de mayo entre las 11:00 y las 12:00 hrs. Ambas actividades cuentan con el apoyo de la Municipalidad de Puerto Montt.
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorízase a Don Cristian Igor Santana de la agrupación de juglares de la Patagestion y doña Candice Aguad Manríquez, representante de la ETOTA, para efectuar las actividades solicitadas en los lugares y horario solicitados los días 30 de Abril y 01 de mayo del 2010, respectivamente.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURÍDICO



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL

FML/ECI.-

Distribución

- interesado
- archivo (2)